



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

**ADJUDICA LICITACIÓN LEVANTAMIENTO
AEROFOTOGRAMÉTRICO Y MDE CON LÁSER
AEROTRANSPORTADO: SECTOR DE SANTA
BÁRBARA Y ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.**

RES. EXENTA N° J - 000941

PUERTO MONTT, 9 de octubre de 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) Las leyes 19.175 y 18.575, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado,
- b) La ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento,
- c) La Circular N° 4, del 20/01/2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas,
- d) Ley 20.314 del 12/12/08, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2009,
- e) Decreto Supremo N° 588 del 02/05/08 del Ministerio del Interior que señala como afectada por la catástrofe a la Provincia de Palena,
- f) Decreto N° 121 de fecha 02 de Febrero de 2009 del Ministerio de Hacienda,
- g) Res. Exenta N° 667 del 04 de Febrero de 2009 del Ministerio del Interior;
- h) Acta de Evaluación y Adjudicación Licitación Pública ID N° 1577-74-LP09;
- i) Resolución N° 1600/ 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que la Intendencia Regional, en su rol de generar las condiciones para la coordinación de los servicios públicos en su accionar respecto de la relocalización de Chaitén en el sector de Santa Bárbara, Debe adquirir un levantamiento aerofotogramétrico y modelo digital de terreno del área donde se ubicará el poblado, como asimismo de su área de influencia directa.


Esta información tendrá por objeto contar con una base única de información cartográfica digital de detalle, de manera de poder contar con un soporte que nos permita planificar coordinadamente las acciones posteriores. establecer el Marco cartográfico para lograr planificar los procesos de recuperación de la localidad de Santa Bárbara de la Provincia de Palena, el cual tiene como objetivo disponer de herramientas comunes para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, del proceso de relocalización, buscando generar un hábitat que garantice el bienestar de toda la población, mediante un proceso que articula las diferentes políticas, planes y programas orientadas a reducir los impactos generados por el desplazamiento de la población de Chaitén en función de la

emergencia y que por consiguiente, deberá definir una estructura territorial, con una visión socialmente construida y a partir de los marcos normativos y de planificación vigentes en las diferentes escalas.

RESUELVO:

1. **ACEPTASE y ADJUDÍCASE** la oferta presentada en la licitación Publica N°, ID N° 1577-74-LP09 de fecha 23 de septiembre de 2009, presentada por la EMPRESA **DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRÍA LIMITADA**, RUT N° 76.428.720-7, con domicilio en Santa Victoria N° 41 comuna de Santiago de la ciudad de Santiago.
2. Publíquese la adjudicación que por esta resolución se autoriza en el portal Chile Compras

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO (S)


SERGIO GALILEA OCON
INTENDENCIA REGIONAL

ECI

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- 2.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional. ✓
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.

C-7534139